



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SIN GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA VILMA FERNANDEZ CASTILLO.

LA HIGUERA, 24 ENE. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

Nº 0260

DECRETO EXENTO: _____/

Autorizase permiso sin goce de remuneraciones a la Sra. **VILMA FERNANDEZ CASTILLO**, Directora y Educadora de Párvulos en Jardín Infantil y Sala Cuna del Jardín Infantil "Sirenita" - Caleta Hornos, por 02 días hábiles, desde el 30.01.2013 y hasta el 31.01.2013, de acuerdo a solicitud presentada.



Secretario Municipal
SERGIO DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/SDA/PAV/mvl.

Comit. Interno Daem: Nº 0050